

## CRÓNICA DE LA DECENA

Un aplauso incondicional y sincero á nuestro respetable amigo el Director general Sr. Hernández, y otro no menos entusiasta al jefe de Sección el Inspector D. Matías de Pablo Blanco; al primero, por haber puesto toda su buena voluntad y su influencia en favor de una reforma que, como otras muchas, pedíamos á gritos hacía mucho tiempo; y al segundo, por haberla iniciado trabajando con verdadero amor en su preparación. Nos referimos á la comunicación directa entre las Bolsas de Madrid y de Barcelona, comunicación utilísima para el público y de gran prestigio para el Cuerpo de Telégrafos, si, como hasta ahora, se sostiene y se sigue sosteniendo con éxito. Según noticias directas que tenemos de nuestros compañeros de Barcelona, puede asegurarse que la mayor parte de los despachos telegráficos recibidos en aquella estación de la Bolsa, los reciben los destinatarios, y son contestados á los tres, cuatro y cinco minutos.

Por término medio, los expedidores de los telegramas que parten de la Bolsa de Madrid para la de Barcelona, y viceversa, obtienen contestación á sus despachos á los diez, doce y quince minutos de haberlos depositado en la estación expedidora.

Si los Senadores y Diputados, que tanto cariño han demostrado en favor de las economías en Telégrafos, supieran el milagro realizado por los telegrafistas españoles para obtener éxito tan completo en la nueva comunicación directa á que nos referimos, quedarían asombrados; y si esta Revista no tuviese cambio con otras Revistas extranjeras, diríamos á esos señores de cuántos distintos diámetros y cuántas diversas clases de hilo se compone la línea preparada y aplicada al servicio entre las Bolsas de Barcelona y de Madrid.

La descripción de esta línea sería vergonzosa. Vale más no hablar de ello, y que todos se preocupen de remediarla y ponerla en condiciones de duración, porque lo hecho servirá para muy poco tiempo. Un poco de material; que lo demás lo hay, y muy bueno.

Por último, los esfuerzos del Sr. Director general y las iniciativas y buenos deseos del Jefe de la Sección 1.ª, Sr. Blanco, necesitaban de la ayuda eficaz de la Inspección del servicio general, y ésta la encontraron, sin regateos, en el Inspector Sr. Sesmeros, que tomó acertadísimas medidas para procurar una buena comunicación entre las dos Bolsas citadas, empezando por de-

signar al simpático y laborioso Camblor, al que todos llamamos con respetuoso cariño «nuestro D. Miguel», para que preparase un hilo en las mejores condiciones posibles, tomándolo de la línea general de Madrid á Zaragoza y Barcelona.

La lucha sostenida por el Sr. Camblor para vencer todo género de dificultades ha sido titánica; pero al fin ha triunfado, con la cooperación valiosa de los Jefes de los Centros de Madrid y de Barcelona, y la muy decidida del personal de las dos estaciones de Bolsa.

Nuestra enhorabuena para todos, y sirva este primer paso de estímulo para continuar por ese camino hasta conseguir un servicio telegráfico en la zona N. E. de España, que haga iguales el telegrama y el telefonema.

Los que tanto nos censuraban por que nos *atrevíamos* á lamentar sus apatías para el servicio telegráfico, vean cómo los que les han sucedido en los altos puestos de Telégrafos, encuentran medios de mejorarlo, cuidándose del bien general.

---

Sr. Director de la Revista ELECTRON.

Muy señor mío: Con el objeto de ampliar la noticia que el número anterior de su periódico publica, respecto á las pruebas verificadas del aparato interruptor Portillo, me permito molestar á usted con el fin de que los lectores de su publicación tengan conocimiento exacto de la importancia y resultados de dichas pruebas.

En la publicación que hizo usted del folleto en el núm. 79 del ELECTRON, encontrarán los lectores la descripción exacta y las aplicaciones del aparato, por lo que me abstengo de hacerlo por no creerlo necesario; pero sí recordaré que las principales y más importantes aplicaciones son evitar los accidentes ocasionados por la rotura del cable en las líneas de alta tensión, como ocurre en las establecidas para la tracción de los tranvías de la Compañía de Madrid, así como los peligros ocasionados por el contacto con los hilos telefónicos desprendidos sobre el cable conductor del fluido eléctrico, casos estos que desgraciadamente han ocurrido algunos en el corto tiempo que lleva establecido este sistema.

Al establecimiento de los tranvías eléctricos en Madrid, se originó entre los inteligentes la discusión de si era ó no conveniente las instalaciones de cables aéreos, por ser sistema éste sujeto á grandes peligros, y buscaban al mismo tiempo el medio de evitar estos peligros.

El Sr. Portillo, modesto industrial pero trabajador infatigable, dedicado constantemente al

estudio de aparatos eléctricos, se preocupó grandemente por la solución de este problema, y después de grandes desvelos y mucha constancia concibió el aparato que lleva su nombre, cuyas pruebas han venido á recompensar, con sus resultados, la aplicación y tenacidad de tan modesto inventor.

Comprendiendo que este invento era de alguna utilidad, gestionó la autorización para verificar las pruebas en la instalación del tranvía de Madrid, y ayudado por su consocio el infatigable Sr. Jiménez, consiguieron que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte designara el día 6 del pasado Noviembre para que éstas se verificaran, contando de antemano con la generosidad y apoyo de la Compañía del tranvía de Madrid.

Y en efecto, dicho día se instaló el aparato en el trayecto de la línea eléctrica del tranvía de Madrid inmediato al Hipódromo y pendiente de las columnas que sirven de soporte al cable conductor del fluido eléctrico, y de manera que protegiera al circuito que abarca dicho trayecto, pues sabido es que la línea está compuesta de varios de éstos.

A presencia del Sr. Alcalde, Delegado del tranvía Sr. Hernández Agero, Ingeniero del Ayuntamiento Sr. Alderete, varios Concejales, Ingenieros del tranvía de Madrid, Mr Pepper y Lennenschoss y otros de varias Empresas de Madrid y numeroso público, se procedió á consultar por medio del voltmetro la tensión de la corriente, el que acusó 525 voltios. Inmediatamente se lanzaron varios cables simulando caídos de la red telefónica, y en el momento de tocar á la línea eléctrica del tranvía funcionó el electro interruptor, dejando sin corriente todo el trayecto protegido, sin observarse la menor cantidad de corriente, comprobado por medio del voltmetro.

Después se procedió á la rotura del cable de trabajo, y, efectivamente, cayó á tierra el grueso cable y el interruptor funcionó y cayó sin corriente, como lo demostró el Sr. Portillo esperando su caída colocado en uno de los rails del tranvía, el que tomó con las manos el cable é invitó á los concurrentes á que lo tocaran, lo que hicieron algunos, quedando de esta manera convencidos que la corriente había sido cortada por el interruptor, demostrado al mismo tiempo por un coche-tranvía colocado dentro del trayecto protegido, al que se le encendieron las luces para poder apreciar el momento en que faltara la corriente, y, efectivamente, simultáneamente á la rotura se apagaron aquéllas por falta de fluido y el coche no pudo proseguir su marcha.

Estos excelentes resultados son suficientes á convencer de la bondad del invento del Sr. Portillo, por haber cumplido exactamente lo que éste se proponía, y de esto quedaron convencidos todos los concurrentes, por lo que felicitaron calurosamente al Sr. Portillo, el que, con su característica modestia, no acertaba á comprender que su iniciativa fuera objeto de que personalidades tan competentes como el Sr. Alcalde, Ingeniero Sr. Shor, etc., estrecharan su mano, sinceramente convencidos de la utilidad del aparato.

Doy á usted las gracias en nombre del señor Portillo por el interés demostrado en su buen resultado, y tengo el gusto de ofrecerme de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

D. C.

## LOS PRESUPUESTOS

### EN EL CONGRESO

(Sección 6.<sup>a</sup>—Ministerio de la Gobernación.)

(Conclusión.)

A las nueve de la noche, Santander daría probablemente el cese á Gijón, cuando en Madrid, sólo en Madrid, había depositados más de 50 telegramas para Gijón por el retraso que llevaba el servicio, y Dios sabe á la hora en que llegarían á Gijón al día siguiente todos esos y más despachos, cuando la permanencia de Gijón hubiera permitido que hubiesen llegado á su destino durante la noche, bien directamente, ó bien escalonando en Santander.

En esa misma noche, se dió á Málaga el servicio retrasado por Granada, de modo que, ó Granada no se retiró hasta muy tarde, ó quedó también mucho servicio para el día siguiente, etc., etc. Del día 4 al 9, el tiempo siguió lluvioso, y sería interesante conocer al detalle la *rapidez* con que cursaron en esos días los telegramas de y para Gijón y Granada, ó el número de despachos que se han recibido en esas y otras estaciones importantes, con más de veinte horas de diferencia entre la de depósito y la de recepción. Aun durante el tiempo benigno, son muchos, muchísimos, los telegramas que duermen en Madrid, y en los centros telegráficos, esperando la reapertura de las estaciones de capitales de provincia, y ocasionando retrasos considerables para los que vienen detrás.

La Dirección general de Telégrafos ha caído por fin en la cuenta de que no puede utilizarse

el hilo nuevo de Vigo sin la traslación en Benavente, y ha ordenado que en esa estación, al retirarse el personal á las nueve de la noche, quede en funciones el traslator. De este modo ha conseguido Madrid comunicar con los cables de Vigo por el hilo nuevo algunas noches ó parte de ellas; pero otras noches, la traslación se ha desarregrado muy pronto, y no habiendo quien la vigile ó quien la arregle, queda interrumpida la comunicación. Esto de dejar una traslación abandonada en la mitad de un hilo de 700 kilómetros, y en el cual, como en otros muchos de España, el aislamiento ó las pérdidas de corriente son muy invariables por faltarle los aisladores á centenares, no ya sólo dista mucho de garantizar la comunicación, sino que además deja al aparato muy expuesto á ser inutilizado por una tormenta. Si la Dirección de Telégrafos no diera á cada paso muestras de desconocer la misión que le está encomendada, ó de falsearla á capricho, bastaría, para revelar lo dicho, el caso de ordenar la permanencia de Salamanca, con el solo objeto de cuidar el traslator de Porto, sin haber ordenado antes, por su mayor importancia, la permanencia de Benavente con igual objeto.

El Sr. ANDRADE: Dos palabras nada más, para dar una explicación al Sr. Marqués de Villasegura.

Yo no he podido pensar, ni un solo momento, que al realizar S. S. el acto brillantísimo que ha realizado esta tarde, se inspirara en móviles que no fuesen generosos. Creo que S. S. ha obrado á impulsos de los más sagrados deberes, afirmación que no tenía necesidad de sentar, porque tratándose del Sr. Marqués de Villasegura, ese supuesto era completamente innecesario. Nadie podía pensar ni decir lo contrario. Nadie puede poner en duda, y yo no la he puesto, la pureza de sus intenciones. Lo que tiene es que la cosa ha resultado, aun contra la voluntad de S. S.; y como yo profeso el sano principio de que los puestos no estén para los hombres, sino los hombres para los puestos, he entendido que S. S., por haber mostrado condiciones verdaderamente excepcionales, gran cultura postal, y, por lo tanto, técnica, en el buen sentido que esta palabra debe tener: todos los que le han escuchado, y yo con ellos, hemos entendido que esas brillantes condiciones de S. S. no podrían ser utilizadas por su partido de mejor manera que llevándole en su día á la importante Dirección de Correos. Esto ha visto y pensado toda la Cámara al oír á S. S., y esto he pensado y dicho yo, rindiendo tributo de justicia al Sr. Marqués de Villasegura,

sin que ni en mi intención ni en mis palabras haya nada que pueda ser molesto para S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: No me ha ocasionado S. S. molestia ninguna; le doy gracias por su atenta explicación, y reitero lo que antes dije: que fuera de la Dirección me ocuparé siempre de los asuntos que se refieren á Telégrafos y Correos, con el mismo interés y la misma fe que hasta aquí lo he hecho, inspirándome en el bien del país, como obligación sagrada que se me impone al tomar asiento en estos escaños. Si mi palabra llegase á ser oída, el país recibiría un gran beneficio, y yo la satisfacción inmensa de haber podido contribuir á ello con mi modestísima palabra.

.....

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Moret tiene la palabra.

El Sr. MORET: Señores Diputados, las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Conde del Retamoso me sirven, más que de introducción á mi discurso, de disculpa, porque yo realmente vengo á hablar ahora sobre los artículos de Correos y Telégrafos cuando el presupuesto de Gobernación está ya concluido. (*El Sr. Maura:* Llega tarde el telegrama.) Llega tarde el telegrama; pero, en fin, por aquello de que «más vale tarde que nunca», yo tenía interés en dirigir al señor Ministro de la Gobernación algunas observaciones sobre esta parte tan esencial y tan importante del presupuesto, y voy hacerlo ahora rapidísimamente.

Yo no necesito decir que el correo y el telégrafo son hoy día, en todas partes, el signo y la medida del progreso de una Administración pública, de tal suerte, que es un título de orgullo de los Gobiernos presentar al fin del año el resumen de los trabajos de las Administraciones de Correos, y la muestra de la perfecta, perfectísima manera con que se hace el servicio. Nosotros no podemos aspirar á comparaciones de ningún género, no ya sólo por la cuestión del gasto, sino por una serie muy compleja de circunstancias, en las cuales yo no voy á entrar ahora, porque no vengo á hacer crítica ninguna, y porque lo considero, por otra parte, ocioso y fuera de lugar. Mi objeto único es ver si dentro de las cifras del presupuesto puedo hacer algunas indicaciones al Sr. Ministro de la Gobernación que conduzcan á una de estas dos conclusiones: ó á hacer lo mismo que se hace ahora, gastando menos, ó á hacer algo más, gastando lo mismo que se gasta ahora, conclusiones que son, en último término, las dos fórmulas de una buena administración.

El Sr. Barroso trató la otra tarde con mucho acierto, séame permitido decirlo á pesar del compañerismo y de la amistad, dos puntos acerca de los cuales ya llamo la atención del Sr. Ministro de la Gobernación.

Los hilos directos y los teléfonos. Es un absurdo, y es origen de gastos inútiles y de pérdidas de tiempo, el transmitir un telegrama dirigido á la periferia del ramo pasando por dos ó tres transmisiones, aumentando así el personal y causando una demora incompatible con el buen servicio telegráfico. Al mismo tiempo indicó el Sr. Barroso una idea que convendría que entrase en la Administración y que quedase en la Cámara, á saber: la de que hoy el teléfono va rápidamente sustituyendo al telégrafo, y el teléfono representa una economía considerable por su fácil manipulación y su pequeño coste. Y sería conveniente procurar que la idea emitida por mi digno amigo se llevase á la práctica bajo todos sus aspectos, adquiriendo el Estado la red interurbana telefónica, que es hoy de una empresa particular, y establecer por sí la red telefónica, por lo menos, para Andalucía. Yo bien sé la observación que me va á hacer el Sr. Ministro de la Gobernación. «Eso no se puede hacer sin dinero, y el dinero supone un aumento en el presupuesto que en este instante no puede hacerse.» ¿Permite S. S. que yo le ofrezca los recursos sin aumentar nada en el presupuesto? Pues tengo entendido que S. S. tiene el propósito, y hay un acto administrativo que así lo afirma, de construir la Casa de Correos en el solar de la Trinidad. Pues bien; yo propongo á S. S. que el valor de aquel solar se emplee en la adquisición de los hilos telefónicos y de los otros servicios también telefónicos á que me he referido. Porque hacer el local de las comunicaciones cuando el servicio de telégrafos es tan incompleto y cuando el de correos deja tanto que desear, realmente es cosa inaceptable. Empecemos por el servicio, después haremos la casa.

Pero ya que de la Casa de Correos hablo, y que tan necesaria es, todavía me voy á permitir indicar al Sr. Ministro de la Gobernación, que la mejor Casa de Correos que puede haber en España, gastando para arreglarla muy poco dinero, y que podría competir con la Casa de Correos de Roma, que pasa por ser el edificio mejor dispuesto para el servicio postal, es el actual Ministerio de la Gobernación, que fué construido precisamente para Casa de Correos. Con muy poco gasto, aquel atrio que circunda el interior del edificio, podría servir para que el público tuviera acceso á todos los despachos, que, servi-

dos desde el interior por empleados, podrían ser vigilados desde un balcón corrido añadido al principal por el interior de los patios.

En cuanto á las dependencias del Ministerio de la Gobernación, podrían ir realmente á cualquier otro edificio pequeño, porque hoy ya, sin la Dirección de Penales y sin la Dirección de Beneficencia, el Ministerio de la Gobernación podía muy bien ir, ó á la actual Casa de Correos ó al antiguo Ministerio de Ultramar, que, según mis noticias, no sirve tampoco, ni mucho, ni poco, para cuartel de la Guardia civil.

Y dicho esto, voy á indicar algunas otras fórmulas para disminuir el gasto del servicio de Correos obteniendo mejor resultado que el que hoy se obtiene.

El presupuesto de Correos, fuera del personal, estriba en las conducciones y alquileres. Sobre un total que no llega á 14 millones, el personal consume 8 millones, las conducciones cerca de 3, y los alquileres medio millón de pesetas. Claro que en esas grandes partidas es donde pueden hacerse las economías.

Yo pregunto al Sr. Ministro de la Gobernación: ¿cuál es el criterio de la Dirección de Correos para determinar la obligación del Estado á conducir la correspondencia y entregarla á los particulares? ¿Dónde está definido? En la práctica es completamente arbitrario. En las poblaciones esparcidas por los campos. El Gobierno la entrega en el centro municipal, en otras poblaciones la deja en la estación del ferrocarril, donde los particulares se encargan de recogerla, y en muchos casos hasta de repartirla. Cuando la Estafeta ó Administración está lejos de la estación del ferrocarril, las conducciones se hacen en carruaje ó á caballo, según las circunstancias, y según ellas se despacha ó no á domicilio; y nada de esto responde, que yo sepa, á una regla fija y segura, y sin embargo la idea del servicio postal es una idea sencilla y universalmente admitida. El Gobierno hace su servicio postal, y al mismo tiempo hace el de los particulares, porque hay beneficio y utilidad en reunir estos dos intereses; pero desde el momento en que no hay servicio postal para los fines del Gobierno, pregunto yo: ¿hasta dónde llega la obligación de repartir las cartas? ¿Por qué se la impone el Gobierno el hacer la distribución de la correspondencia hasta puntos y límites que no están justificados?

Porque en muchos casos este servicio tiene tanto de municipal como de central; de modo que con sólo que el Gobierno contribuyera con una parte del gasto, el servicio se haría del mis-

mo modo, pero con menos gasto. Aquí se ha dicho que tenemos divididos en varios centros servicios que podían concentrarse en uno solo, y se ha mostrado que se hacen separadas muchas cosas que si se condensaran se obtendrían á menor precio. Y respecto á Correos, sabe el Sr. Ministro de la Gobernación que hay servicios municipales que se enlazarian perfectamente en el de servicio de correos, y que sin más, en todo caso, que una gratificación, para que el Gobierno tenga siempre el derecho de intervenir, podrían hacerse por los agentes municipales: como, por ejemplo, la conducción de la correspondencia donde las distancias de los pueblos á las estaciones de los ferrocarriles son pequeñas. Lo mismo digo de la administración local de estafeta de muchos pueblos, que debiera ser servicio municipal establecido en la casa de Ayuntamiento. En otras partes las Empresas de ferrocarriles pueden hacer la conducción de la correspondencia por su personal y material, como lo hacen de otras mercancías, y mediante una pequeña retribución. Y voy á poner un ejemplo, que no es mío, sino de un digno y celoso Director de Comunicaciones que desempeñó con gran acierto este cargo: cuéstale al Gobierno una cantidad considerable, creo que 75.000 pesetas, la conducción en Madrid de las sacas de la correspondencia desde la Central de Correos á las estaciones de ferrocarril.

Pues bien; desde el momento en que los tranvías se han generalizado, con sólo prolongar los rails hasta las estaciones pueden hacer el servicio en coches especiales, vigilado por un par de empleados. Si esto se hiciera, aparte del aseo y de la comodidad, habria una gran economía.

No quiero olvidar, aun cuando sea pequeña la cantidad, el principio que sostuve en la última sesión discutiendo con el Sr. Ministro de Hacienda, el principio de que los servicios industriales no debe hacarlos el Estado. Todo lo que haya, pues, de industrial en la Dirección de Comunicaciones, en lo que se llama el almacén y el taller, resultará más barato y mejor servido reservándolo á la industria particular, por medio de contratos que pudiera hacer con ella la Administración.

Y voy á la última consideración, porque no quiero molestar mucho la atención del Congreso.

Alquileres. Alguna vez hemos de llamar la atención, pues hace ya catorce ó quince años que perseguimos nosotros esta idea, alguna vez hemos de llamar la atención respecto de la suma de los alquileres que paga el Estado, y que es verdaderamente extraordinaria. El Ministerio de

la Gobernación, por servicios que le son comunes, como la Guardia civil, el Correo y el Telégrafo, paga tres alquileres de casa. ¿Se concibe esto, señores? ¿No es esta una absoluta negación del sentido común aplicado á la administrativa? Y si queremos aprender algo del extranjero, me permitiré indicar al Sr. Ministro de la Gobernación una sencilla indicación. En todas las aldeas y pueblos pequeños, ¿dónde están establecidas las oficinas de Correos y Telégrafos? En la Escuela. Así sucede en todo el Norte de Francia. Pues bien; aquí que tan mal pagado está el maestro, ¿no sería altamente práctico y beneficioso darle una pequeña remuneración, de que está tan necesitado, y obtener así una gran economía para el Estado, confiándole el servicio de Telégrafos? ¿Cómo en un país pobre como el nuestro no se nos ocurre hacer esta reforma, que mejora á un tiempo la situación de los maestros y procura al propio tiempo una gran economía en los gastos?

No digo más, porque mis observaciones sólo tienen por objeto hacerlas llegar al Sr. Ministro de la Gobernación, y voy á concluir con una que podría ser de gran provecho.

Entre los gastos que se hacen en la Dirección de Comunicaciones, hay siempre algunas partidas que se podrían destinar á enviar al extranjero individuos del Cuerpo de Correos y Telégrafos nada más que para aprender y para que les entre por los ojos lo que allí se hace. De este modo podríamos tener empleados capaces de mejorar los servicios de la Dirección, y se evitaría esa oposición tenaz que á toda reforma oponen algunos de sus individuos, que sólo se preocupan del aumento del personal, y en cambio rechazan y dificultan todo aquello que puede significar mejora del servicio y simplificación de su organismo.

No tengo más que decir. Si el Sr. Ministro de la Gobernación entendiera que en todo esto hay algo de práctico, yo me reservo el formularlo en pocas líneas para cuando se discuta el articulado de la ley.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Son realmente interesantísimas, Sres. Diputados, las observaciones que con su habitual elocuencia acaba de someter á la consideración de la Cámara mi respetable amigo particular el Sr. Moret, y acerca de ellas voy, con mucho gusto, á dar á S. S. una explicación que, desde luego, será breve, y que deseo sea también satisfactoria.

Estoy completamente conforme con el señor

Moret en cuanto á las ventajas del servicio telefónico sobre el telegráfico, y conforme también con S. S. en que es servicio telefónico, por su índole especial, por la relación inmediata é importantísima que guarda con todo lo que se refiere al orden público, debe hallarse en mano del Estado.

Su señoría mismo ha anticipado la contestación que yo había de darle respecto á la incautación de las líneas telefónicas que se hallan en manos de particulares. No puede hacerse porque faltan recursos. Yo celebraría mucho que se pudiera hacer; si contara con recursos, lo hubiera propuesto ya á la Cámara.

El Sr. Moret me observa que en vez de construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos, podríamos destinar el importe del solar del convento de la Trinidad, antiguo Ministerio de Fomento, al pago de la indemnización correspondiente á las empresas de teléfonos. Muy conveniente es, Sr. Moret, y quizás de urgencia, que el Estado se encargue del servicio telefónico; pero es ya indispensable que se construya un edificio para el servicio de Correos y Telégrafos. Conoce S. S. el local destinado hoy á este efecto; es realmente asombroso que se hagan los servicios en las condiciones verdaderamente deplorables del edificio de Correos y del de Telégrafos, hasta el punto de que constituye una vergüenza para nosotros que en aquellos locales se hagan servicios de tanta importancia, teniendo que sonrojarnos si cualquiera extranjero pide que le enseñen el edificio de Correos y Telégrafos de Madrid.

Yo considero indispensable y urgentísima la construcción de un edificio, hasta por decoro del Estado y por la dignidad de los empleados, que durante largas horas se dedican allí á trabajar en interés del servicio público.

Estudiando la manera de que este edificio se construya sin gasto para el Estado, llevé al Consejo de Ministros dos propuestas: una, la de establecer en el Ministerio de la Gobernación esos servicios, llevando los del Ministerio de la Gobernación al antiguo Ministerio de Ultramar; otra, la de construir un edificio en el terreno del Estado, donde estaba antes el Ministerio de Fomento, vender los edificios de Correos y Telégrafos, y con su importe atender á la construcción de dicho edificio. El Consejo de Ministros me dió toda clase de facilidades para adoptar uno ú otro sistema. Creía yo que podrían instalarse bien en el Ministerio de la Gobernación las oficinas de Correos, puesto que para casa de Correos se había construido; pero los informes de

los arquitectos me dieron en seguida á entender que no caben los actuales servicios del Ministerio de la Gobernación en el Ministerio de Ultramar; y si destinase á casa-correos el Ministerio de la Gobernación, no tendría dónde instalar los servicios de este Ministerio, y habría que hacer una casa especial para instalarlos; y como es más beneficioso, dado el movimiento actual de nuestra población y las dificultades con que se tropieza para el tránsito por la Puerta del Sol, á consecuencia de las numerosas líneas de tranvías, llevar el edificio de Correos á punto donde los carruajes tengan mayor espacio y desenvolvimiento, se acordó en principio por el Consejo de Ministros la construcción de la nueva casa de Correos en la calle de Atocha, punto á propósito para llegar á todas las estaciones de ferrocarril de Madrid. Y el pensamiento se va á poner en práctica. Se está haciendo por Arquitectos del Ministerio de Hacienda la tasación y plano del nuevo edificio; se procederá al derribo del actual y se atenderá á la construcción del nuevo con el importe de los actuales de Correos y de Telégrafos.

En cuanto á la Guardia civil, se ha instalado en el Ministerio de Ultramar nada más que provisionalmente, mientras se construyen los cuarteles nuevos, para lo cual se ha señalado un plazo de dos años, cuarteles que se construirán también sin pedir cantidad alguna extraordinaria al presupuesto, toda vez que se ha de atender á la construcción de esos cuarteles con la cantidad que anualmente se consignaba en presupuesto para instalación del servicio de la Guardia civil en Madrid.

Respecto á las conducciones, el Sr. Moret me pregunta hasta qué punto es obligación del Estado el llevar las cartas á sus destinatarios. (*El Sr. Moret: A qué principio obedece el sistema actual; esa es mi pregunta.*)

El sistema actual viene organizado de antiguo, Sr. Moret; yo le he encontrado como está; yo me encontré con gran número de contratos de conducción hechos por determinados años; no puedo modificarlos ni puedo declararlos caducados, no tengo razón ninguna para ello; yo lo estudiaré, las observaciones de S. S. me servirán para lo sucesivo, pero me parece que al Estado le interesa dar facilidades á todos para la conducción de la correspondencia, servicio que se hace mediante la cantidad que percibe por timbres de comunicaciones.

Cree S. S. que podría imponerse á los Municipios en algunas partes la obligación del reparto de la correspondencia. A mí me parece tan difi-

cil, que no creo que se pueda atender á este servicio por medio de los agentes municipales, y si habian de ser destinados otros funcionarios para el reparto de las cartas, siempre vendria á gravar sobre el pais; ya no lo pagaria en su totalidad el Estado, pero lo pagaria el Municipio; en resumen, por aquí el pais no obtendria beneficio ninguno.

En cuanto á los transportes de la correspondencia desde la Central á las estaciones en Madrid, dice S. S. que podria hacerse utilizando para ello los tranvías. Se ha instruido en la Dirección de Comunicaciones un expediente á fin de examinar proposiciones que se hacen para la conducción de la correspondencia por automóviles en Madrid y en todas las provincias de España.

Se supone que esto produciria una economía considerable para el Estado; el asunto se halla á estudio de las Juntas técnicas de la Dirección de Comunicaciones; no sé lo que podrá resultar; pero de todas maneras la conducción hay que hacerla cumpliendo los contratos ya celebrados, por la imposibilidad legal en que nos hallamos de rescindirlos arbitrariamente. En cuanto á Madrid, tal vez tuviera la conducción de la correspondencia por los tranvías el riesgo de la facilidad con que cualquier obstáculo en la vía pública impide el movimiento de estos carruajes, y como la correspondencia se recoge en la oficina Central en los últimos minutos, en los momentos próximos á la salida de los trenes, á fin de que el público tenga mayor espacio para llevar las cartas, sería probable que en muchos casos no llegaran los carruajes á tiempo. Sólo por la detención de cualquier vehículo se promoveria una dificultad en la conducción, porque al fin y al cabo habia de marchar sobre rails. Es, sin embargo, este un punto, como todos los que ha indicado S. S., muy digno de estudio; yo me prometo estudiarlos todos con el propósito que S. S. indicó al principio de su elocuente discurso, y que constituye, en efecto, una regla de buena administración, con el propósito de hacer, gastando lo mismo, un servicio mejor, ó de hacer el servicio actual con menos coste.

El Sr. MORET: Como que no discuto, no tengo observación ninguna que hacer á las que S. S. ha tenido á bien exponer en respuesta á las mías anteriores; solamente quiero llamar la atención del Gobierno acerca de la resolución del Consejo de Ministros de que habló S. S. Ciertamente que la casa de Correos está en tal estado que no puede seguir así; podrá seguir todavía dos, que es lo que hace falta, porque no estamos en el caso en los mo-

mentos actuales, de hacer un nuevo edificio y llevar á él el servicio telefónico.

En cuanto á la idea expuesta por los Arquitectos de que el Ministerio de la Gobernación, con todos sus servicios, no cabe en el edificio que fué Ministerio de Ultramar, me permito considerarla inaceptable. No quiero apelar á algún Sr. Diputado que es Arquitecto: yo he estado en los dos Ministerios; conozco bien ambos edificios, y declaro que tendria que prescindir, no sólo de mi propio conocimiento, sino del sentido común para admitir esa idea. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Fijese S. S. en el número de pies superficiales.*)

En eso me fijo, y también en los dos grandes patios que tiene el Ministerio de Ultramar, que podrian utilizarse, como en otra época se utilizó uno de Gobernación. Y como no puedo subordinar mi criterio al de ese Arquitecto, yo rogaria al Sr. Ministro que nombrase una Comisión de personas competentes para que estudiara el asunto y presentara un informe meditado. Repito que el actual edificio de Gobernación es inapreciable para casa de correos, llevando á él las máquinas y las instalaciones necesarias para calefacción, luz y ventilación.

No puedo refrenar una consideración que me sugiere, la que habrán indicado á S. S., y S. S. ha repetido, respecto á que si se hiciera la conducción de la casa de correos á la estación por los rails del tranvía podrian ocurrir varios retrasos y perturbaciones del servicio. No hay más que ampliar esa consideración al servicio de ferrocarriles, y habrá que deducir que por ir los coches sobre carriles de hierro pueden ocurrir más retrasos y accidentes que rodando sobre carreteras; por consecuencia, habria que renunciar á los ferrocarriles y volver á las diligencias. (*Risas.*)

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Dato): Una brevísima rectificación. Si entre los ómnibus que hacen el servicio de conducción del correo y los carruajes del tranvía hubiera en punto á velocidad la misma diferencia que existe entre las diligencias y los ferrocarriles, tendria razón el Sr. Moret para darme esa contestación. (*El Sr. Moret: De ninguna manera va dirigida á S. S., sino al que haya hecho el argumento á que he contestado.*) Pero lo he hecho yo, y no puedo menos de aceptar la responsabilidad.

La observación es esta: Su señoría habria visto en Madrid interrumpida con mucha frecuencia la circulación de los tranvías por obstáculos que se oponen á su marcha, y esta es la consideración que así, *prima facie*, creí conveniente

oponer á las indicaciones de S. S.; pero ya he dicho que no por eso dejaré de estudiar el asunto detenidamente.

En cuanto á la casa de correos, no creo que la actual podía esperar dos años, porque como sabe S. S. está verdaderamente ruinosa. Pero ¿es que la incautación de los teléfonos se podría hacer con gran rapidez, ó necesitaría pedir permiso á las empresas actuales, seguir un expediente, traer el proyecto de ley al Parlamento, y una vez aprobado el proyecto proceder á la incautación? Pues esto ya sabe el Sr. Moret que exige tiempo, y probablemente pasarían más de los dos años que se ha de tardar en la construcción de la casa de correos.

En cuanto á la instalación de los servicios del Ministerio de la Gobernación en el que fué de Ultramar, he dicho á S. S. lo que á mí me han dicho los Arquitectos; y ahora debo añadir que para adaptar el Ministerio de la Gobernación á los servicios que necesitaría hacer convirtiéndolo en casa de correos, sería preciso gastar cantidades de bastante consideración, y por eso nos ha parecido á todos preferible hacer un edificio de nueva planta.»

Sin más discusión se pasó á la votación del artículo único del capítulo 15, y fué aprobado, anunciándose que pasaría, con los anteriormente aprobados, á la Comisión de corrección de estilo y se someterían todos á la aprobación definitiva del Congreso.

## ALUMBRADO Y TRACCION ELECTRICA

*El gran desagüe eléctrico del Horcajo.*—La instalación del nuevo desagüe de las minas del Horcajo por medio de bombas centrífugas accionadas eléctricamente, primera que en minería se hace con este sistema de bombas, quedará terminada y en estado de principiar su funcionamiento dentro de breve plazo.

Esta instalación consistirá en tres bombas escalonadas en el pozo, con sus correspondientes electromotores y en otros tantos electrógenos instalados en la superficie.

Cada bomba, compuesta de tres cuerpos unidos en serie, y capaz de elevar 4 metros por minuto, hasta 200 metros de altura, estará conectada directamente con un motor trifásico de 250 caballos, cuya marcha normal será á 830 revoluciones y 1.000 voltios.

Los generadores tienen la excitatriz montada movidos mediante una transmisión por correas,

por las máquinas Sulzer, que hoy sirven para accionar las bombas hidráulicas.

El transporte de la energía desde las barras del cuadro á cada electromotor se hará por medio de tres cables aislados, y reunidos para formar uno solo por una doble envolvente de alambre de plomo.

El material eléctrico procede de la casa Brown Boveri, y las bombas de la casa Sulzer.

En la actualidad están ya montados los tres alternadores y una de las bombas con su electromotor.

*Sociedad general de Centrales eléctricas.*—Se ha constituido en Bilbao la «Sociedad general de Centrales eléctricas», con un capital de 5 millones de pesetas, susceptible de aumentarse por acuerdo de la Junta general.

El Consejo de Administración se compone de los señores siguientes:

D. Francisco Martínez Rodas, Presidente; Don Enrique Aresti, Vicepresidente.

Vocales: D. Ramón Vicuña; D. Pedro Darío Arana, Ingeniero de minas; D. Pedro Muñoz; Don Plácido Allende, Ingeniero de minas; D. Calixto Rodríguez, D. José Allende, D. Victoriano Llorente, D. Emilio Vicente, D. Francisco Javier Gutiérrez.

Será Director gerente D. Emilio Vicente, y Delegado general del Consejo D. Victoriano Llorente.

Las acciones serán 10.000, de 500 pesetas, de las cuales quedarán en cartera por ahora, 5.600 destinadas á la adquisición de nuevas fábricas.

Las Centrales que sirven de base á la constitución de la Sociedad son las de Torre vieja, Real sitio de San Lorenzo, Escorial de Abajo, Nava del Rey, Medina de Rioseco, Lorca, Almadén, Marchena, Arahál, Paradas, Cebreros, El Tiemblo, San Martín de Valdeiglesias y Santander.

*Subasta desierta.*—Murcia (Totana).—Instalación y suministro de la luz eléctrica en dicha villa, durante veinte años.—Presupuesto, 4.500 pesetas anuales.—Desierta por falta de licitadores.

*Nuevo sistema de alumbrado.*—Una casa importante de Barcelona ha ofrecido hacer gratis los estudios para instalar en Lugo un nuevo sistema de alumbrado y conducción de aguas.

Así lo dice un periódico.

*Fábrica de luz eléctrica.*—Se trata de formar en Burgos otra fábrica de luz eléctrica aprovechando el salto de agua de Castañares, propiedad



en su mismo eje y excitada en derivación, y son de D. Luis de San Pedro. Con esa serán tres las fábricas establecidas en dicha ciudad.

*Lámpara Desaymar.*—D. Francisco F. Andreu, gerente de la Eléctrica Mahonesa, ha ensayado al fotómetro dos lámparas de este sistema, dando exactamente la misma intensidad lumínica; después de haber estado encendida una de ellas noventa y seis horas y quince minutos, las comprobó de nuevo, resultando que la potencia lumínica había disminuido en 37 por 100, mientras el consumo, que era de 30 vatios, había bajado á cerca de 29. El consumo de electricidad se mantuvo casi el mismo y la intensidad lumínica disminuyó 0,63 de la que ofrecía cien horas antes.

*Compañía Eléctrica de Barcelona.*—El desarrollo creciente experimentado por la sección eléctrica de los talleres Pfeiffer, montada en la misma bajo los auspicios de D. Carlos E. de Saules, y el éxito alcanzado por el material en ella fabricado, ha dado origen á la creación de la Compañía Eléctrica de Barcelona de Cipriano Tejedor y Compañía (Sociedad en comandita).

El objeto de esta Sociedad es la construcción é instalación de máquinas y aparatos eléctricos en general, y especialmente las inventadas y perfeccionadas por D. Carlos E. de Saules, así como de turbinas y demás aparatos hidráulicos, con frecuencia necesarios para la debida explotación de las máquinas eléctricas mencionadas. Los talleres se han instalado en la calle de Campo Sagrado, núm. 20, dotándolos de los más modernos medios de construcción.

*Sociedad Electro-Cangesa.*—En Cangas de Onís ha quedado constituida una Sociedad denominada «Electro-Cangesa», con un capital de 700.000 pesetas, para utilizar el salto de Arrudas en la producción de energía eléctrica.

La «Electro-Cangesa» se propone mejorar desde luego el servicio de la luz, adquiriendo nuevo material, y estudiar el proyecto de un tranvía eléctrico de Arriondas á Covadonga, á cuyo efecto irá dentro de pocos días á Cangas un Ingeniero á hacer los estudios correspondientes.

*Nuevas centrales eléctricas.*—En la villa de Muros se establecerá el alumbrado eléctrico, para lo que se ha constituido una Sociedad, que está haciendo los trabajos para establecer la central necesaria, que también suministrará fluido para luz á San Esteban y Soto del Barco.

También se ha instalado hace muy pocos días

el alumbrado eléctrico en la Fábrica de Tabacos de Gijón, á fin de que durante el invierno se trabaje algunas horas durante la noche, repartiéndose de este modo mayor suma de jornales.

*Estudios.*—Ha sido autorizado D. José San Román para que verifique en el término de dos años los estudios del tranvía eléctrico que, partiendo de las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Económicos de Asturias, recorra varias calles de Oviedo y su Concejo.

*Subasta.*—El Municipio de Vélez subasta el alumbrado público por cincuenta años, con un presupuesto de 9.000 pesetas anuales.

Con la energía eléctrica obtenida, se persigue el consumo equivalente á dos mil lámparas de diez bujías que se suministrarán con arreglo á la siguiente tarifa máxima.

Cada lámpara de 3 bujías, 2 pesetas; de 10, 3 id.; de 16, 4 id., y de 32, 8 id.

*Generadores Belleville.*—La Compañía de las minas de Aniche ha acordado la instalación de doce generadores Belleville, aprovechándose para su calentamiento el fuego sobrante de los nuevos hornos de cok.

Las calderas en cuestión podrán producir por hora unos 30.000 k. de vapor.

La Compañía de Forjas de Champagne ha decidido también la instalación de generadores Belleville, calentándolos provisionalmente á fuego directo.

*Sociedad eléctrica gallega.*—Se ha constituido una importante Sociedad en Vigo, para la fabricación de carburo de calcio, siendo el Director gerente el ilustrado ingeniero D. Ramón Laforet.

No dudamos de que bajo tan inteligente dirección tendrá dicha Sociedad un éxito feliz. La fábrica está ya terminada y funcionará en breve plazo.

*El acumulador «Unión».*—Se constituye en Francia una Sociedad con 600.000 francos para construir el acumulador «Unión», que es el que emplean los omnibus eléctricos de Berlín. La fábrica se instala en Neuilly-sur-Marne; estará lista á principios del año próximo. Será Director M. Jureas. Este acumulador ha hecho sus pruebas satisfactorias, tanto de rendimiento como de duración.

*Nuevo freno.*—Las Compañías de tranvías de Nueva York han adoptado un nuevo freno, que construye la *General electric Company*, que de-

tiene *maravillosamente* los pesados coches de 11 toneladas que recorren la avenida Lennox. A la velocidad de 18 millas los coches se paran á una distancia insignificante.

*Siniestros producidos por la corriente eléctrica.* El ocurrido recientemente en el teatro de Murcia, muéveme á escribir algunos renglones sobre esta materia.

Los periódicos que comunicaban en sendos telegramas la terrible noticia, que milagrosamente no produjo gran número de víctimas, limitábanse á consignar escuetamente la causa probable del siniestro: el calentamiento excesivo de un conductor. Ni una apreciación, ni un comentario ligero sobre el particular; el que más, se permitía aludir á los peligros ofrecidos por el alumbrado eléctrico.

El peligro no estriba precisamente en la corriente eléctrica, sino en la libertad inexplicable de que en España se goza y en la falta de conocimientos del personal encargado de realizar y vigilar las instalaciones eléctricas.

Dos causas pudieron originar el calentamiento excesivo del conductor incendiario: 1.<sup>a</sup> La excesiva densidad de corriente. 2.<sup>a</sup> Un empalme mal hecho, en el que, por falta de la necesaria soldadura, se haya producido lo que los prácticos llamamos un «arco».

Lo primero sólo puede ocurrir *legalmente* en España, pues en todas las naciones del mundo civilizado hay prescripciones oficiales que fijan la densidad máxima de corriente. Sólo nosotros tenemos el triste privilegio, la libertad salvaje de hacer lo que se nos antoja, aun cuando este *laissez faire* pueda comprometer los más sagrados intereses. Los que mandan, no se ocupan, por regla general, de estas *pequeñeces*, de las que, por otra parte, no suelen tener la menor idea. A buen seguro que de los 49 gobernadores que ordenan y mandan en las provincias españolas no hay un par que sepan lo que es un amperio, ni los peligros que los amperios mal manejados y conducidos pueden producir.

La segunda causa, antes apuntada, acusa deficiencias en el personal técnico, no menos lamentables. El ingeniero encargado de estos asuntos se halla á demasiada altura para ocuparse de tales *pequeñeces*; no estudió tantos cálculos y tantas fórmulas para entretenerse luego en calcular la sección de un conductor ó ver si un empalme ó una soldadura están hechos *secundum artem*. El obrero, por el contrario, es, por regla general, un práctico ramplón, inconsciente, con inconsciencia que á veces le lleva á la temeridad

brutal; hace lo que vió hacer, aun cuando varíen sustancialmente las circunstancias, y, al ver que la luz se produce, con necio orgullo se cree un sabio.

Entre el ingeniero sabio y el práctico inconsciente, hacen falta, en la industria eléctrica, más que en orden alguno de la técnica industrial, intermediarios, que sean auxiliares del ingeniero y jefes inmediatos de los obreros. A tal necesidad obedecen los peritos mecánicos electricistas, clase que cuenta con moderna, pero brillante historia, y que en mala hora se quiere suprimir.

Sensible sería que prosperaran tan destructores propósitos, que nuevos y repetidos siniestros se encargaran de condenar.—ALFREDO TALAVERA Y ALZATE, *Electricista de la Escuela Central de Artes y Oficios.*—(De *Madrid Científico.*)

*Una fiesta.*—La conocida fábrica de calderas tubulares de L. et C. Steinmuller, establecida en Gummersbah (Alemania), celebró en los días 2 y 3 de Septiembre último el XXV aniversario de su fundación. Aunque sus comienzos fueron modestos, la casa ha llegado á ser, gracias á la industria infatigable y á la energía de sus fundadores, un establecimiento muy importante y muy distinguido, cuyos productos superiores, las calderas Steinmuller, son muy conocidas y estimadas en todas partes.

La invención de esta caldera de vapor, que resuelve con sencillez y perfección el problema importante de construir una caldera tubular propia para todos los usos, unirá para siempre el nombre de Steinmuller á la historia de la tecnología alemana. El número total de las fuerzas de vapor producidas en calderas Steinmuller, se eleva ya á más de un millón de caballos.

Hace cinco años, la casa empezó á fabricar, aparte de su especialidad, un aparato para aumentar el calor, que se adapta á todos los sistemas de calderas, y también con este aparato ha obtenido un éxito completo.

La fiesta fué hermosa y digna, y en ella se manifestaron las excelentes relaciones que unen á Jefe, funcionarios y obreros. No fué dado al inventor de la caldera, Sr. Lebrecht Steinmuller, ver este día glorioso para su casa. Su recuerdo fué honrado por los funcionarios y obreros, que, ansiando dar un testimonio de veneración y de afecto á la memoria del Jefe difunto, colocaron una lápida en el lugar donde aquél buscaba reposo durante los últimos años de su vida.

Para las familias de los obreros creo D. Carlos Steinmuller, con fondos recogidos por su di-

funto hermano y por él mismo para obras de beneficencia, una caja de socorros, á la que dió el nombre de «Fundación Lebrecht», disponiendo que el 50 por 100 de la suma fijada de 30.000 marcos se emplease en tal objeto. Además, se repartió entre maestros y obreros la cantidad de 10.000 marcos próximamente, como compensación á sus largos años de servicios fieles; y se fundó una caja de socorros suplementaria para las enfermedades de los obreros, caja cuyas cotizaciones pagará la casa por mitad.

A beneficio de sus familias, recibirán anualmente los empleados el 2 y hasta el 6 por 100 de sus sueldos al cubrir una parte de sus premios de seguros.

Se distribuyó la cantidad de 13.000 marcos entre la ciudad, la parroquia y la caja de socorros del pueblo.

Las numerosas felicitaciones recibidas prueban la estima que en todas partes ha sabido conquistar la casa L. et C. Steinmuller, elevada á fuerza de inteligencia y de trabajo al preferente lugar que hoy ocupa en la industria de calderas.

## NOTICIAS

### AVISO

Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telégrafos.

Debiendo celebrar esta Sociedad el próximo mes de Enero la Junta general ordinaria que previenen sus Estatutos, se ruega á los señores accionistas se sirvan mandar su representación al objeto que queda indicado.

**Restablecimiento.**—Después de algunos días de encontrarse enfermo, ha vuelto á encargarse del despacho del Negociado 1.º, nuestro querido jefe y amigo D. Tomás Cordero, muy mejorado de su indisposición.

**Licencias.**—Se han concedido de Real orden, por treinta días al Oficial primero D. Miguel Sánchez y Lucas, y durante veinticinco días al Oficial primero D. Jerónimo Grande y Belmonte.

**Conferencia.**—Leemos en un periódico de Murcia:

«Anoche dió en el Círculo Católico su anunciada conferencia el Jefe de Telégrafos de este Centro D. José Manchón.

El tema sobre que versó fué el de «Fenómenos eléctricos».

El trabajo del Sr. Manchón fué muy notable, tanto por la erudición que encierra como por la corrección y claridad del estilo.

El Sr. Manchón hizo un brillante resumen de todas las invenciones relacionadas con la electrici-

dad, señaló algunos fenómenos curiosísimos de tan importante fluido, y encareció la necesidad de que sólo personas expertas sean las que lo manejen.

El Sr. Manchón fué muy aplaudido y felicitado por la distinguida concurrencia que anoche había en el Círculo.

Reciba nuestra enhorabuena.

**D. Cándido Martínez.**—El 21 del actual falleció en Madrid D. Cándido Martínez, ex-Director general de Correos y Telégrafos, que venía desempeñando hace años el cargo de Ministro del Tribunal Contencioso-administrativo.

Había nacido en 1832, y en su larga carrera política supo granjearse el aprecio y la consideración de todos, por su honradez, laboriosidad é inteligente iniciativa, así como por su consecuencia y arraigadas convicciones.

Desempeñó la Dirección general de Telégrafos durante dos años, desde 1881 á 1883, atendiendo con verdadera solicitud al servicio; y al ser nombrado Consejero de Estado, dejó en Telégrafos gratos recuerdos, que aún subsisten en el corazón de los empleados antiguos que sirvieron á sus órdenes, y se perpetuarán en las tradiciones del Telégrafo, que recordará siempre su nombre, por haber sido uno de los Directores del Cuerpo que más se interesaron por su prosperidad, demostrándole las más vivas simpatías.

Descanse en paz, y reciba en el otro mundo la recompensa que en éste le han merecido sus relevantes dotes de carácter y honradez.

**Obra útil.**—Los editores Sres. Bailly-Bailliére é hijos acaban de publicar y poner á la venta una obra de gran utilidad á Ingenieros industriales: *Tratado de Electrometalurgia*, traducción de la obra alemana del Dr. W. Borchers por L. Victor Paret, esmeradamente impresa é ilustrada con 188 figuras intercaladas en el texto.

Contiene esta importante obra la preparación por medio de corrientes eléctricas de los principales metales, tales como el magnesio, litio, glucinio, sodio, potasio, calcio, aluminio, cerio, lantano, didimio, cobre, plata, oro, cinc, cadmio, mercurio, estaño, plomo, bismuto, antimonio, cromo, uranio, manganeso, hierro, níquel, cobalto, platino é iridio. En esta obra, el docto catedrático de la Escuela rhenana westfaliana de Metalurgia de Duisburg prescinde de la monótona exposición de los diversos procedimientos que los inventores han propuesto para la extracción de metales por las vías electrotérmicas ó electrolíticas, por ser semejante labor poco útil á la práctica, concretándose á la exposición y comparación de los que puedan convenir, haciendo su estudio crítico, indicando sus inconvenientes y el medio de obviarlos, todo ello expuesto con gran copia de datos, de gran utilidad á industriales é Ingenieros.

Por lo que llevamos dicho de la presente obra, dada la gran autoridad y larga práctica científica de su autor, creemos que con su publicación los señores Bailly-Bailliére é hijos contribuyen en gran manera al progreso de esta importante rama de la Electroquímica, por lo que la auguramos un gran éxito.

Nuestros lectores podrán adquirirla al precio de 12 pesetas en rústica y 14 en pasta en la casa editorial, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

**Traductor de alemán.**—D. José Pérez Carrasco, Oficial de Telégrafos encargado de la oficina telegráfico-posta del Chelva (Valencia).

Las casas editoriales, españolas ó extranjeras, pueden dirigirse á dicho señor ó á la Administración de esta Revista.

Recomendamos muy especialmente á nuestro querido compañero de Chelva, cuyos sólidos conocimientos de alemán son una garantía para todo el que necesite utilizar sus servicios.

**Permuta.**—El encargado de la estación de Benasque (Huesca) desea permutar con un compañero de Barcelona, Zaragoza, ó de cualquiera de las estaciones limitadas de los litorales del Atlántico ó del Mediterráneo.

**Fallecimiento.**—Con gran sentimiento hemos tenido noticia del fallecimiento de D. Ciriaco Herrera y Alvarez, hermano de nuestro querido compañero el Habilitado de la sección de Segovia.

Reciba su contristada familia nuestro sincero pésame.

**Traslados.**—Durante la última decena de Diciembre se han acordado los siguientes:

Oficial segundo D. Juan Olaya y Ferrando, de Valencia á Almansa.

Aspirante segundo D. Juan Ruiz de Alarcón y Soldevila, de Almansa á Albacete.

Oficial segundo D. Melchor García y Fábregas, de Albacete á Murcia.

Idem primero mayor D. José Pina y Martínez, de Hellín á Almansa.

Subdirector primero D. Juan Asende y Zaietón, de Bilbao á Madrid.

Aspirante segundo D. Blas García y García, de Fuente de Cantos á Villanueva de la Serena.

Oficial primero D. Francisco Guerrero y Cayola, de Villanueva de la Serena á Fuente de Cantos.

Aspirante segundo D. José María de la Iglesia y Suárez, de nuevo ingreso á Coruña.

Idem id. D. Teófilo Herrera y Ruiz, de nuevo ingreso á la Central.

Idem id. D. Jesús de la Figuera y Girón, de nuevo ingreso á Valladolid.

Oficial segundo D. Eduardo Vallejo y Morales, de Sevilla á Ceuta.

**Al Ministro de Fomento.**—Leemos en un periódico:

«La Gaceta ha publicado un Real decreto disponiendo que en las concesiones y obras de tranvías eléctricos, ó de otro motor distinto del animal, co-

rresponde exclusivamente al Ministerio de Fomento ó á sus delegados la resolución de cuantas cuestiones se susciten, no teniendo las corporaciones provinciales y municipales otra facultad que la meramente inspectora».

Ya sabemos, pues, de un modo definitivo á quién hemos de dirigirnos para pedir que la Compañía de tranvías eléctricos cumpla con sus deberes, defendiendo el cable de trabajo, y evitando de esta suerte perturbaciones á los servicios telefónicos, y accidentes desgraciados como los ya ocurridos.

**Electricidad industrial.**—Se ha creado en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona la enseñanza de «electricidad industrial», para que puedan adquirirla los obreros y capataces que se dediquen á los diversos ramos de la electricidad.

La mencionada enseñanza se principiará á dar en esta Escuela el día 2 del próximo Enero de 1900, explicándose en el mismo y sucesivos años en un curso que durará como los demás y será por ahora de cuatro lecciones orales y dos de prácticas cada semana.

Al mismo tiempo, el Ministro de los ocho años de latín, suprime en la Escuela Central de Madrid esos mismos estudios, cerrando las clases de electrotécnica.

**Aviso oficial.**—Es indispensable que remitan con urgencia sus partidas de bautismo al Negocio primero de la Dirección general, Sección de Telégrafos, los aptos para aspirantes segundos, D. Antonio García Alcántara, D. Juan Francisco Urrea y López, D. Tomás Poggio y Alvarez, D. Antonio Pemanes y Rubín, D. Eduardo Hervás y Soler, Don José Gou y Solá, D. Claudio Escudero y Domingo, D. Amadeo Ramón Pascual y Bielsa, D. Pedro Navarro y Cánovas, D. Angel Solana y Bugeda, Don Anastasio Pleyan y Condal, D. Luciano López de Medrano y de Torrontegui, D. Quintín Sodupe y Narvanza y D. Luis Villanueva y Delgado.

—También deben remitirlas los Supernumerarios, Subdirectores de segunda clase, D. Acisclo Hernández de Padilla y Manchón; Oficial primero, Don Marcial Pérez y Alvarez; Oficiales segundos, D. Virgilio Moratilla y Crousellas y D. Alfonso Maese y Peña; Oficiales terceros, D. Silvino Navarro y Vela y D. Carlos Hidalgo y García; Aspirantes primeros, D. Raimundo Prieto y Castro y D. Eugenio González y Sangrados, y Auxiliares segundos, D. Rafael Olóriz y Aguilera y D. Rafael Luque y Martínez.

«La Última Moda» publica en el núm. 625 (24 de Diciembre) nuevos y elegantes modelos de trajes y accesorios, y con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, un patrón cortado, y una hoja de dibujos para bordar. Precios: cada número, 1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> edición 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre, 1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> edición, 3 pesetas, Completa, 5.—Velázquez, 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

Imprenta y Fundición de los Hijos de J. A. García  
Calle de Campomanes, núm. 6.